



DECRETO N° 1696

NEUQUÉN, 22 D/C 2009

El Registro N° 0740/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se solicita dejar sin efecto, a partir del día 22 de diciembre de 2009, las designaciones políticas de los señores: MUÑOZ CARLOS GABRIEL, D.N.I. N° 11.028.558, como Director Municipal de la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno, que fuera efectuada oportunamente mediante Decreto N° 1446/09; y VILLARREAL FERNANDO LUIS, D.N.I. N° 12.955.618, como Asesor dependiente de la Unidad de Intendencia -Intendencia-, que fuera efectuada oportunamente mediante Decreto N° 1284/09;

Que, asimismo, requiere se designe políticamente, a partir del día 22 de diciembre de 2009, como Director Municipal de la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno, al señor VILLARREAL FERNANDO LUIS, D.N.I. N° 12.955.618;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 22 de diciembre de 2009, ----- las designaciones políticas de los señores: **MUÑOZ CARLOS GABRIEL**, D.N.I. N° 11.028.558, como Director Municipal de la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno, que fuera efectuada oportunamente mediante por Decreto N° 1446/09; y **VILLARREAL FERNANDO LUIS, D.N.I. N° 12.955.618**, como Asesor dependiente de la Unidad de Intendencia -Intendencia-, que fuera efectuada oportunamente

mediante Decreto Nº 1284/09.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir del día 22 de diciembre
----- de 2009 y por el término de la presente gestión de gobierno o
mientras sean necesarios sus servicios, al señor **VILLARREAL FERNANDO
LUIS, D.N.I. Nº 12.955.618**, como Director Municipal de la Dirección
Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento – Subse-
cretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la
----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que
estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE**.-
E.B.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Social y de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA.-

